



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de julio del 2004
No. 21

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA LOS DIAS DEL TREINTA DE JULIO A PARTIR DE LAS 18:01 HORAS HASTA LAS 08:59 HORAS DEL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, PARA QUE SE REALICEN LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DE SERVICIO DE FIANZA DE FIDELIDAD.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2742, 2755, 2756, 2760, 2740, 2703, 2705, 2589, 2739, 2698, 2704, 2741, 2743 y 2744.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2720, 1039-B1, 1040-B1, 2711, 2714, 2720, 2762, 2757, 2758, 2763, 2764, 2689, 2766, 2701, 2702, 2695, 2653, 2759, 2767, 2765, 2761 y 2767.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

COORDINACION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION

JORGE A. CONTRERAS BARRIGA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE EL ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS NO LABORABLES PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS ADQUISITIVOS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DE LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1, 13.2, 13.3, 13.28, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38, 13.39, 13.40, 13.41, 13.42, 13.43 Y 13.44 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO; 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I, III, IX, X, XI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

CONSIDERANDO

- I. Que la Coordinación Administrativa tiene entre sus funciones ejecutar los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma que requiera la Secretaría de acuerdo con la normatividad aplicable.
- II. Que con fecha once de diciembre de dos mil tres, se difunde en la Gaceta del Gobierno el Acuerdo del Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, por el que se establece el calendario oficial que habrá de prevalecer durante el presente año.
- III. Dado el proceso adquisitivo LPN-007-2004, instaurado para la contratación de Fianza de Fidelidad, fue declarado desierto y que con fundamento en los artículos 13.40 y 13.41 fracción I del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, es imprescindible la realización del procedimiento adquisitivo que permita contratar este servicio.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se habilitan los días del treinta de julio a partir de las 18:01 horas hasta las 08:59 horas del dos de agosto de dos mil cuatro, para que la Coordinación Administrativa, realice los actos relacionados con la contratación del servicio de Fianzas de Fidelidad; para este efecto correrán los plazos establecidos en los capítulos PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, SÉPTIMO y NOVENO del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas jurídicas colectivas y físicas, relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el período habilitado.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil cuatro.

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN**

**LIC. JORGE A. CONTRERAS BARRIGA
(RÚBRICA)**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**
A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 431/2004, promueve C.P. RAQUEL MORALES MONTERO, apoderado del señor CLAUDIO ZAPATA BAKAS, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado a poca distancia del Tejocote de la Loma, del poblado de San Miguel Ameyalco, Distrito Judicial de Lerma; Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.40 metros colinda con Silvia Tovar Orozco de Rivera, actualmente Claudio Zapata Bakas, al sur: 28.35 metros, colinda con Manuel Valdez Blas, actualmente Claudio Zapata Bakas, al oriente: 45.00 metros colinda con herederos de Santiago Cruz Pedraza, y al poniente: 35.00 metros colinda con Andrés Orozco Vega de Yáñez, actualmente, Claudio Zapata Bakas, con superficie aproximada de: 1,000.00 metros cuadrados. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Notifíquese a los colindantes. Dado en Lerma de Villada, Estado de México, seis de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rubricas.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2742.-26 y 29 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

WLFRAÑO MENDEZ MENDEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 512/04, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un bien inmueble rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la demarcación de El Arenal de las Ollas, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: y al norte: 149.50 m con la señora Rufina Andrade; al sur: 144.00 m con Miguel Méndez; al oriente: 130.00 m con Pedro Méndez; al poniente: 212.00 m con Miguel Méndez, con una superficie aproximada de 2-50-94 hectáreas. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha once de junio de dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

2755.-29 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ADELIA ARIZMENDI JUAREZ, en su carácter de albacea a bienes de JOSE ARIZMENDI ESPINOZA, en el expediente 585/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Casahuatpec", ubicado en la Comunidad de San Diego, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito judicial de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 88.50 m con Plácido Guadarrama; al sur: 71.00 m con David Guadarrama; al oriente: 23.50 m con David Guadarrama; y al poniente: 66.50 m con carretera federal, con una superficie aproximada de 3,588.75 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer... ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en término de ley..."

Tenancingo, México, julio ocho del dos mil cuatro.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2756.-29 julio y 3 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
JOSE LUIS MONTALVO GUTIERREZ.

En los autos del expediente número 553/04, la señora RITA LICONA GOMEZ, demanda de JOSE LUIS MONTALVO GUTIERREZ, en juicio de ordinario civil sobre divorcio necesario y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada JOSE LUIS MONTALVO GUTIERREZ, el Maestro en derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplace por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los ocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

2760.-29 julio, 9 y 18 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el expediente número 450/2004, promovido por CLAUDIO ZAPATA BAKAS, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado, La Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.15 metros colinda con Santiago Cruz Pedraza, actualmente Claudio Zapata Bakas; al sur: 154.50 metros colinda con Angel Flores, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 34.20 metros colinda con Melquiades Romero, actualmente Claudio Zapata Bakas; al poniente: 26.40 colinda con José Toribio, actualmente Agustina Hernández Allende y 19.30 metros colinda con Miguel Cruz. Se admitió sus solicitud, ordenándose la publicación de edictos por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, México, nueve de julio de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2740.-26 y 29 julio.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

C. JULIAN GARCIA ANTONIO.

En el expediente número 73/2004, se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio de divorcio necesario, promovido por ESDRAS REYES OLIVERA, contra JULIAN GARCIA ANTONIO, así como las prestaciones marcadas con los incisos a.- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado. b.- La pérdida de la patria potestad de su menor hija de nombre SANDRA GARCIA REYES. c.- Que se decrete a favor de la actora, la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija SANDRA GARCIA REYES. d).- La pensión alimenticia de manera retroactiva, consistente en la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).-semanales desde el momento en que el demandado dejó de cumplir con su obligación de dar alimentos a sus menores hijos y a la actora. e).- El aseguramiento y el pago de una pensión provisional y en su momento definitiva, a razón del sesenta por ciento del sueldo y demás prestaciones que perciba el demandado JULIAN GARCIA ANTONIO, para satisfacer las necesidades de la autora de sus hijos. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por las circunstancias, que indica la promoviste, mediante edictos procédase a emplazar a la demandada JULIAN GARCIA ANTONIO para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 de la ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los catorce días de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2703.-20, 29 julio y 9 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

C. ALFONSO ZAVALA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 529/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, ANTONIO MARTINEZ QUEZADA, le demanda la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Sur 16, manzana doscientos veintiséis, lote número seis, zona cuatro, de la Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, el cual perteneció al Ex-Ejido de Ayotla, municipio de Chalco, Estado de México y que actualmente pertenece al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.88 mts. con calle Sur Dieciséis; al sureste: 18.90 mts. con lote siete; al suroeste: 09.81 mts. con lote quince y al noroeste: 18.85 mts. con lote cinco; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México; a los catorce días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2705.-20, 29 julio y 9 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: MARIO CANO BECERRIL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente 1867/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por EDNA ROSA MARIA PERDOMO URIBE, en contra de MARIO CANO BECERRIL, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une, por la separación conyugal por más de dos años sin causa justificada, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2589.-9, 20 y 29 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 430/04, el C.P. RAQUEL MORALES MONTERO, en su carácter de apoderado legal de CLAUDIO ZAPATA BAKAS, promueve procedimiento judicial no contencioso, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado La Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.81 metros con Leopoldo Solano, actualmente Claudio Zapata Bakas; al sur: 140.12 metros colinda con Benito Hernández, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 35.81 metros colinda con José Ventura; al poniente: 32.44 metros y 54.51 metros colinda con el señor Casimiro Ortega Díaz; con una superficie aproximada de 4,206.98 metros cuadrados una vez que fue admitida su solicitud háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Lerma, México nueve de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2739.-26 y 29 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ENCARNACION HERNANDEZ HERNANDEZ, E ISMAEL CIRO GARCIA SANCHEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente 1511/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el LIC. RICARDO A. LUGO SERVÍN en su carácter de apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, de quienes reclaman las siguientes prestaciones del señor ENCARNACION HERNANDEZ HERNANDEZ, A).- La pérdida de la patria potestad de la menor MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MUÑOZ y del señor ISMAEL CIRO GARCIA SANCHEZ, la pérdida de la patria potestad de la menor ANA LIZBETH GARCIA MUÑOZ; B).- Se nombre tutor definitivo de dichas menores a la Institución que represente; C).- El pago de los alimentos que se dejaron de suministrar a las menores MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MUÑOZ Y ANA LIZBETH GARCIA MUÑOZ; D).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de las menores antes mencionadas; E).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.113 del Código Civil del Estado; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaria las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2696.-20, 29 julio y 9 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

MARIA ESTHER SANDOVAL MARTINEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 531/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por ANTONIO MARTINEZ QUEZADA, en contra de MARIA ESTHER SANDOVAL MARTINEZ, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Sur 16, Manzana Doscientos Veintiséis, lote número ocho, zona cuatro, de la Colonia Guadalupeana, Segunda Sección perteneciente al Ex-Ejido de Ayotla, Municipio de Chalco, Estado de México, actualmente perteneciente al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; con una superficie aproximada de 189.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 09.95 metros con calle sur dieciséis; al sureste: 18.95 metros con lote nueve; al suroeste: 10.00 metros con lote trece; y noroeste: 18.95 metros con lote siete; se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure este emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2704.-20, 29 julio y 9 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 432/04, el C.P. RAQUEL MORALES MONTERO, en su carácter de apoderado legal de CLAUDIO ZAPATA BAKAS, promueve procedimiento judicial no contencioso, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cae Rayo de la Loma, del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 metros con Marcelina Acosta; al sur: 67.00 metros colinda con Pedro Montoya Reyes, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 27.00, 14.00 y 9.30 metros colinda con José Ventura Navarrete; al poniente: 22.00 y 28.00 metros colinda con Guadalupe Procopio; con una superficie aproximada de 2,100.00 metros cuadrados una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Lerma, México nueve de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2741.-26 y 29 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO

En el expediente número 451/2004, promueve C.P. RAQUEL MORALES MONTERO, apoderado del señor CLAUDIO ZAPATA BAKAS, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Cae Rayo de la Loma, del Poblado de San Miguel Ameyalco, Distrito Judicial de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.30 metros colinda con Cándido Flores; al sur: 14.30 metros, colinda con Her. José Lorenzo, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 68.70 metros colinda con José Toribio, actualmente Agustina Hernández Allende; y al poniente: 65.00 metros colinda con Miguel Allende, actualmente, Miguel de la Cruz. Con una superficie aproximada de: 974.19 metros cuadrados. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Notifíquese a los colindantes. Dado en Lerma de Villada, Estado de México, nueve de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rubricas.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2743.-26 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 431/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por CLAUDIO ZAPATA BAKAS, respecto de un predio ubicado en el paraje a la vuelta de la Cruz del poblado de San Miguel Ameyalco, Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, con una superficie aproximada de 759.47 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.87 mts. colinda con camino vecinal; al sur: 9.19 mts. colinda con Manuel Blas, actualmente, Claudio Zapata Bakas; al oriente: 89.54 mts. colinda con Carlos Rivera, actualmente, Claudio Zapata Bakas y al poniente: 56.90, 5.73 y 22.21 mts. colinda con propiedad privada, actualmente, Claudio Zapata Bakas, el C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de julio de dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2744.-26 y 29 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6283/440/04, J. ASCENSION PEREZ CATALAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en la cuarta sección, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Rosa Alfaro, al

sur: 14.00 m con primera privada de Isidro Fabela, al oriente: 10.00 m con Amado Buendía González, al poniente: 10.00 m con Magdalena Buendía González. Con una superficie de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6320/438/04, EULALIA JIMENEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 20, manzana número 17-B, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Julio Rivera, al sur: 15.00 m con propiedad particular, al oriente: 14.00 m con propiedad particular, al poniente: 14.00 m con calle Neriaco. Con una superficie de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6319/437/04, MARIA FELIX ESCUDERO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Zafiro, lote número 123, manzana número 3, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.82 m con lote No. 124, al sur: 19.79 m con lote No. 122, al oriente: 07.00 m con propiedad privada, al poniente: 07.00 m con calle Zafiro. Con una superficie de: 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6343/441/04, REYES AVILA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Avenida Hidalgo número 17, Barrio de Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.80 m con calle Hidalgo, al sur: 31.30 m con Manuel de la O. y Ricardo Badillo Sánchez, al oriente: 19.22 m con Irene Avila Garcia, al poniente: 21.22 m con calle Guerrero. Con una superficie de: 648.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7111/485/04. FELIX CASTRO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 64.13 m con Flaviano Beltrán act. Calle Bellavista; al sur: 69.23 m con Cleto Pacheco; al oriente: 98.00 m con Angeles Castro. act. Calle Reforma; al poniente: 90.93 m con David Delgado. Superficie de 6,298.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de julio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1039-B1.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7600/491/04. MARIA CARRILLO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emiliano Zapata Bo. San Miguel, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.47 m con Anita Salgado; al sur: 7.35 m con Avenida Emiliano Zapata; al oriente: 19.70 m con José Real; al poniente: 19.40 m con callejón. Superficie de 144.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de julio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1040-B1.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6467/2004. ROQUE AVILA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n. Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.44 m con Merced Avila García; al sur: 14.44 m con Mauro Avila González; al oriente: 8.13 m con calle Morelos; al poniente: 8.13 m con Francisco Desales González. Superficie 117.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de julio del año dos mil cuatro.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2711.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7067/484/04. JOSE LUIS PERALTA VELASCO, ALBACEA DE GLORIA DOMITILA VELASCO SALAS DE PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

Inmueble ubicado en el Municipio de Chiconcuac y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 52.75 m con regadera Ocuila; al sur: 49.25 m con el vendedor, Isauro Velasco y Ana María Gálvez; al oriente: 20.35 m con Jesús y Ana María Gálvez; al poniente: 15.10 m con calle Emiliano Carranza. Superficie de 904.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de julio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2714.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 7046/479/04, LEOBARDO MARGARITO HERNANDEZ ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes Núm. Cuatro, Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.87 m con Fidel Rivero Cuevas; al sur: 22.29 m con callejón; al oriente: 30.39 m con Teresa Hernández Palomero; al poniente: 23.00 m con callejón. Superficie aproximada de 562.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de julio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2714.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6833/470/04, CARLOS ALBERTO FRAGOSO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán Municipio de Tezoyuca y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con carretera Federal Los Reyes; al sur: 31.00 m con camino Vecinal a Tequisistlán; al oriente: 79.10 m con Mario Montes López y Juan Miguel Montes López; al poniente: 87.40 m con Crisóforo y Pablo Alberto Hernández González y Ricardo López Vázquez. Superficie de 2,580.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de julio del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2714.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3117/106/04, JUAN GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tezompa, predio denominado "Ahuehuate", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 91.00 m con el señor Miguel Huerta; al sur: 150.00 m con el señor Román Rojas; al oriente: 146.40 m con Barranca del Muerto; al poniente (1): 91.00 m con camino al monte; al poniente (2) 62.50 m con Miguel Huerta; al poniente (3): 9.80 m con camino al monte. Superficie aproximada de 19,093.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6892/224/2004, LUISA MARCELO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Pichardo Pagaza No. 2, Ayapango, predio denominado "Tianguistenco", Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.05 m con Rafael Ramos; al sur: 6.93 m con calle Ignacio Pichardo Pagaza; al oriente: 11.52 m con Alejandra Marcelo Mora; al poniente: 12.13 m con Emilia Marcelo Velázquez. Superficie aproximada de 83.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6893/225/2004, LUISA MARCELO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, predio denominado "Apetitac", Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.80 m con camino; al sur: 30.80 m con Guillermina Marcelo V.; al oriente: 128.50 m con camino; al poniente: 128.50 m con Leonor González. Superficie aproximada de 3,810.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 5078/166/2004, REYES AYALA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.90 m con Juana Gutiérrez Ayala y Víctor Manuel Hernández A.; al sur: 35.20 m con Reyes Ayala Barrera y Conrada Islas Neri; al oriente: 22.60 m con Candelaria Ayala Sánchez; al poniente: 27.30 m con Virgilio Alegre Luna. Superficie aproximada 915.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 8 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6898/227/2004, ERNESTO CASILLA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitán, predio denominado "Tepitlenti", Municipio de Cocotitán, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.50 m con María Aguilar Casillas; al sur: 17.90 m con Faustino Casilla Godínez; al oriente: 8.00 m con calle Abasolo; al poniente: 8.00 m con Antonia Altamirano. Superficie aproximada de 141.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6195/192/04, ROSA ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María en San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte:

41.00 m con Callejón sin nombre; al sur: 41.00 m con Tomasa Romero González; al oriente: 12.00 m con calle Abasolo; al poniente: 12.00 m con Melesio Tolentino. Superficie aproximada 492.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6883/222/2004, BEATRIZ RAMIREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl No. 170, Amecameca predio denominado "Calixpa", Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.08 m con Haydee Beatriz Ramírez Muñoz; al sur: 46.08 m con Valeriano Hernández; al oriente: 8.15 m con Antonio Torres; al poniente: 8.60 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 385.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6836/220/2004, LETICIA LOPEZ OLALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida México s/n, San Juan Tlalpizahuac, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.70 m con propiedad particular; al sur: 5.70 m con Mercado San Juan Tlalpizahuac; al oriente: 6.58 m con Avenida México; al poniente: 5.85 m con Auditorio Particular. Superficie aproximada de 45.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 6894/226/2004, BARBARA MARCELO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Pichardo Pagaza No. 2 en Ayapango, predio denominado "Tianguistenco", Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.50 m con Rafael Ramos; al sur: 23.50 m con Ignacio Pichardo Pagaza (calle); al oriente: 12.80 m con Emilia Marcelo Velázquez; al poniente: 13.95 m con José Marcelo Velázquez. Superficie aproximada de 327.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 10865/16/03, MARIA DE LA LUZ MARZANA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, Municipio de Tenango del

Aire, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 44.00 y 45.00 m con barranca; al sur: 53.00 y 30.50 m con barranca; al oriente: 40.50 m con estacionamiento; al poniente: entrada particular y camino a las bombas. Superficie aproximada 2,778.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 517/04, EMMA NAVA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 7.00 m y 7.00 m con Sr. Rafael Aguirre Cárdenas; al sur: 19.76 m con Eulalia Cárdenas; al oriente: en dos líneas 10.30 m y 21.10 m con Rafael Aguirre Cárdenas; al poniente: en dos líneas 15.60, 14.60 m con Rafael Aguirre Cárdenas. Superficie aproximada 520.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 9 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 512/04, FRANCISCO ARTURO GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 2.30, 3.50, 7.70, 14.10, 2.00 m con barranca; al sur: 6.50, 9.50, 18.00 m con calle San Miguel y Raymundo González Luna; al oriente: 8.10 m con Dolores González Luna hoy Arturo González Luna; al poniente: 27.00 m con Raymundo González Ruiz. Superficie aproximada 325.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 511/04, FRANCISCA APOLONIO ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, denominado "Boindo" de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 80.50 m con Juana Becerril Valencia, al sur: 85.00 m con José González Apolonia, al oriente: 12.50 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 13.00 m con camino en proyecto. Superficie aproximada de: 1,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 507/04, JAVIER FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Botidi, Paraje denominado Cuartel Victoria El Barrio, al norte de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 58.50 m con el Sr. Julián Ríos, al sur: no tiene medidas, al oriente: 46.50 m con los Sres Ezequiel Flores González y Mario Flores González, al poniente: en 2 líneas quebradas: 23.00 y 30.60 m con la Carretera a La Mina. Superficie aproximada: 1,118.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 508/04, JAVIER FLORES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Botidi en el paraje denominado Cuartel Victoria, el Barrio al Norte de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con el Sr. Andrés Martínez y 3 líneas quebradas de 22.00, 13.00, 50.00 m y linda con carretera a la mina, al sur: 37.60 m con la Sra. Lourdes Ríos Matías, al oriente: 172.30 m con camino vecinal, al poniente: en 7 líneas quebradas: 20.00, 50.00, 31.00, 22.00, 22.00, 29.00, 21.00 m con arroyo. Superficie aproximada: 17,553.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 7 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 473/48/04, MUÑOZ LEON MARIA ESTELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado en el Plan de Labores Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 20.16 m y 88.24 m con José Alcántara, Alicia Hernández, Rubén Pavón, Anastasio Martínez, José Alcántara y Sra. Guadalupe Díaz, al sur: en dos líneas, la primera: 14.40 m y la segunda: 85.26 m colinda con servidumbre de paso, Juan Eleno Díaz y David Sidos Avila, al oriente: 43.15 m con carretera Ocoyoacac-Santiago Tlanguistenco, al poniente: en cuatro líneas, la primera: 7.55 m, 14.00 m, 7.50 m, 13.79 m colinda con Alicia Hernández, Modesto Hernández, Juan Eleno Díaz. Superficie aproximada: 2,564.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 07 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 483/142/04, FERNANDO MEJIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tepezán, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 281.00 m con Ignacio Valerio, al sur: 180.00 m con comunidad de San Pedro Denxhie, al oriente: 500.00 m con Braulio Pérez, al poniente: 300.00 m con comunidad de San Pedro Denxhie. Superficie aproximada de: 92,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 76/131/04, NARCISO GUTIERREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el lado norte de la población de Tlatlaya, México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: Juventino Flores y Pantaleón Hernández Flores 58.00 m, al sur: Víctor Carbajal Estrada, 80.00 m, al oriente: Rómulo Hernández Enciso y el Camino Real, 51.00 m, al poniente: Sr. Leopoldo Gutiérrez Flores, María Velas Hernández y la calle principal: 30.00 m. Superficie aproximada de: 1,740 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 06 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 84/140/04, SAMUEL NAVARRETE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguacatitlán, denominado El Cacahuananche, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 936.00 m colinda con la Sra. Ofelia Navarrete Flores, y el Sr. Antonio de los mismos apellidos, al sur: 868.00 m colinda con el Sr. J. Guadalupe Navarrete Flores, al oriente: 269.00 m y colinda con el Bulmaro Palacios Silva, al poniente: 152.00 m y colinda con el Sr. Moisés Cobos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 85/141/04, J. GUADALUPE NAVARRETE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aguacatitlán, denominado El Cacahuananche, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 868.00 m colinda con el Sr. Samuel Navarrete Flores, al sur: 837.00 m colinda con Rodolfo Navarrete Albarrán, al oriente: 166.00 m colinda con parcela de la Escuela Venustiano Carranza y con Sr. Bulmaro Palacios Silva, al poniente: 321.00 m colinda con el Sr. Moisés Cobos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 78/133/04, ZENEN BERNAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 260 m con Aquileo Domínguez Villalobos, al sur: 300 m con Daniel Ramírez Rojo, al oriente: 200 m con camino que conduce a Amatepec-San Miguel, al poniente: 237 m con Daniel Ramírez Rojo. Superficie aproximada de: 61,180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 77/132/04, EMETERIO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, Esq. Con Sánchez Colín, Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: con Macabeos Hernández y Oscar Benitez con 24.65 m, al sur: con Lucano Domínguez Vences 20.50 m, al oriente: con calle Nicolás Bravo con 16.50 m, al poniente: con Alberto Plata con 20.60 m. Superficie aproximada de: 397.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

Exp. 86/142/04, JUAN LOPEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Juan Tizapan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 600.00 m y colinda con el señor Anselmo Vences Jaimes y con el comprador, al sur: 574.00 m y colinda con el señor Anselmo Vences Jaimes, al oriente: 28.00 m y colinda con la carretera o brecha que conduce Tejupilco-Amatepec, al poniente: 136.00 m y colinda con el Río de Ayuquila Amatepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2720.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 601/178/2004, ANDRES ARAM MORALES CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Los Tepozanes, San José Mezapa II, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 15.50 m con terrenos de Guadalupe Yancuitalpan; al sur: 15.50 m con camino; al oriente: 13.00 m con Amando Hernández Ríos; al poniente: 13.00 m con Luis Martín Olivares Domínguez. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2762.-29 julio, 3 y 6 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 10545, del volumen 285, de fecha 14 de julio del 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora EVARISTA AGUILAR Y LOPEZ, también conocida como AURELIA AGUILAR LOPEZ Y AURELIA AGUILAR VIUDA DE ENRIQUEZ, compareciendo la señora MARIA ALEJANDRA ENRIQUEZ AGUILAR, en su carácter de única y universal heredera, quien aceptó la HERENCIA UNIVERSAL otorgada en su favor, reconociendo la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, y además en su carácter de albacea la propia señora MARIA ALEJANDRA ENRIQUEZ AGUILAR, aceptó el cargo y manifestó que formulará el inventario de los bienes.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de julio del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

2757.-29 julio y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL
ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura número 206 del volumen 4 de fecha 19 de julio de 2004, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el municipio de Zinacantepec, consta que los señores ANA MARIA JIMENEZ ISLAS Y RUBEN ALFONSO, LILIANA ELISA, LESVIA ESPERANZA, todos de apellidos VARGAS JIMENEZ, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre FAUSTO RUBEN

VARGAS GONZALEZ, quien también fue conocido como RUBEN VARGAS GONZALEZ, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emiten la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México, a 26 de julio de 2004.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y
DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

2758.-29 julio y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria Ciento Uno del Estado de México, hago saber que por instrumento número 9924, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor RENE ROBERTO BECERRIL GARCIA, que formalizan la señora LILIA ROBLES NAVAS, en su carácter de cónyuge superviviente y sus hijos MARIA LILIANA BECERRIL ROBLES, RENE ROBERTO BECERRIL ROBLES Y LIRIO DENY BECERRIL ROBLES esta última por su propio derecho y en representación de su hermana, la señora RENATA GERTRUDIS BECERRIL ROBLES, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 26 de julio de 2004.

ATENTAMENTE.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

2763.-29 julio y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria Ciento Uno del Estado de México, hago saber que por instrumento número 9862, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ RESENDIZ GARFIAS, que formalizan las señoras MARIA DEL PILAR RESENDIZ GARFIAS, MA. DOLORES RESENDIZ GARFIAS, CARMEN RESENDIZ GARFIAS Y MARIA FRANCISCA RESENDIZ GARFIAS y los señores MARGARITO RESENDIZ GARFIAS, MANUEL RESENDIZ GARFIAS Y FRANCISCO RESENDIZ GARFIAS, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 26 de julio de 2004.

ATENTAMENTE.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

2764.-29 julio y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 20
MEXICO, D.F.
S E G U N D O
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 133,718 de fecha 24 de junio de 2004, otorgado ante mí, los señores Elvia Hernández Caballero, Luis Guillermo Dector López y Lilian Dector Hernández, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios en la sucesión intestamentaria del señor JOSE RUBEN DECTOR ATILANO quien indistintamente también utilizó el nombre de RUBEN DECTOR ATILANO. Asimismo la señora Elvia Hernández Caballero, aceptó y protesto el cargo de albacea, en la sucesión de que se trata.

LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA.-RUBRICA.
NOTARIO No. 20 DEL D.F.

2 publicaciones de 10 en 10 días.

2689.-29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 15,997 de fecha 03 de julio del dos 2003, otorgada ante mí fe, la señora BEATRIZ MAGDALENA DE URRIETA Y AGUILAR en su carácter de heredera y albacea, radicó en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor EFRAIN VARGAS MUÑOZ, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 6 días del mes de noviembre del año 2003.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33 DEL
ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicados dos veces de 7 en 7 días.

2766.-29 julio y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve, del volumen cuatrocientos diecinueve, de fecha trece de marzo del dos mil cuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria del señor RICARDO CRUZ CRUZ, habiendo comparecido las señoras GABRIELA Y

MARICELA DOLORES, ambas de apellidos CRUZ CRUZ, en su carácter de descendientes directas del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
TEXCOCO, MEX., A 08 DE JULIO DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

2701.-20 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil ochocientos sesenta y ocho, del volumen cuatrocientos dieciocho, de fecha trece de marzo del dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la intestamentaria a bienes de la señora MARIA CRUZ GREGORIO, habiendo comparecido las señoras GABRIELA Y MARICELA DOLORES, ambas de apellidos CRUZ CRUZ, como únicas aspirantes a la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL NOTARIO PUBLICO No. 12, DEL ESTADO.
TEXCOCO, MEX., A 08 DE JULIO DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

2702.-20 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 81 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Por escritura 34,104 del volumen 586 de fecha veinticinco de junio del año dos mil cuatro, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora PENELOPE JANE MOCKLER WICKHAM, promovido por el señor EDUARDO SERGIO GUILLEN VILLEGAS, en su calidad de cónyuge supérstite y heredera, y el señor OLIVER LAURENT JOANIN MOCKLER, en su calidad de herederos testamentarios, también como albaceas testamentarios, quienes en cumplimiento a su cargo, procederán a formular el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 8 de julio del 2004.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.

2695.-20 y 29 julio.

ALMER
Almacenadora Mercader, S.A.

Se hace del conocimiento al público en General que a las 13:00 hrs. del día 27 de junio del 2004, se llevo a cabo la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Almacenadora Mercader, S.A. (Organización Auxiliar del Crédito), previa convocatoria publicada el 5 de mayo del 2004, en el periódico Excelsior. En la Asamblea General Extraordinaria, se acordó, entre otros puntos la disminución del capital social de la empresa y en consecuencia la modificación de la cláusula sexta de los estatutos sociales para quedar en lo sucesivo como sigue:

"SEXTA.- Capital. El capital de la Sociedad es la cantidad de \$501'805,611.00 (Quinientos un millones ochocientos cinco mil seiscientos once pesos y 00/100 Moneda Nacional), representado por 501'805,611.00 (Quinientos un millones ochocientos cinco mil seiscientos once acciones) de las cuales 255,920,861 (doscientos cincuenta y cinco millones novecientos veinte mil ochocientos sesenta y un acciones) corresponden a la Serie "A" y 245'884,750 (doscientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta acciones) corresponden a la Serie "B", liberadas y nominativas. En ningún momento podrán participar en el capital social de la empresa, directamente o a través de interpósita persona las siguientes personas: (i) Las personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, (ii) las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, (iii) las instituciones de fianzas, y (iv) las sociedades mutualistas de seguros."

Lo anterior se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 1° de julio del 2004.

Arturo Domínguez Vargas
(Rúbrica).

2653.-15, 29 julio y 12 agosto.

**ASOCIACION DE TRANSPORTE METROPOLITANO, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para celebrarse en el domicilio social en la calle 2 de Abril, Numero 9, Interior 3, Colonia Centro, Naucalpan, Estado de México, el día treinta de julio del dos mil cuatro, a las 10:00 horas, con fundamento en los artículos 172, 182, Fracción III, 183,186,187,191, y relativos de la Ley de Sociedades Mercantiles, Cláusula Quincuagésima Tercera, Quincuagésima Cuarta, y Quincuagésima Quinta, y relativos de los Estatutos Sociales de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Nombramiento de Presidente de Debates, Secretario y Escrutadores.

II.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

III.-Protocolización de Derroteros y Bases

IV.- Aumento de capital por regularización, en cuanto a pesos a nuevos pesos e identificación de socios por pago de acciones por concesiones para explotar el servicio publico de transporte.

V.- Ratificación del Consejo de Administración y de los Poderes que se otorgan.

JOAQUIN CARBAJAL OLIVA
COMISARIO
(RUBRICA).

2759.-29 julio.

EL C. LIC. OSCAR MORALES TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS FRACCIONES V, VIII Y XIV DEL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO. -----

CERTIFICA

QUE EN SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, CELEBRADA EL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, TRATO EN EL ACTA 047/2004, EN EL PUNTO NUMERO VIII DEL ORDEN DEL DIA; QUE A LA LETRA DICE: -----
"EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA APROBACION, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DE IXTAPAN DE LA SAL, RELATIVA CON LA REALIZACION DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES, POR CONCEPTO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE USO NO DOMESTICO; TAL PROPUESTA FUE ANALIZADA DETALLADAMENTE TOMANDO COMO REFERENCIA LOS ELEMENTOS JUSTIFICABLES Y LA FUNDAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EN ACTO SEGUIDO, SE ACORDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR EL 100% DE DESCUENTO EN LOS ACCESORIOS LEGALES A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DURANTE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE PAGUEN EL TOTAL DE SUS CARTERAS VENCIDAS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TANTO EN SERVICIO MEDIDO Y NO MEDIDO; ASIMISMO OTORGAR UNA BONIFICACION SOBRE LA PARTE PRINCIPAL DE LOS DERECHOS A PAGAR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2004, EQUIVALENTE AL 12%, 10% Y 8%, LOS CUALES SE APLICARAN EN LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE RESPECTIVAMENTE; Y RESPECTO AL PAGO DE DERECHOS SUBSECUENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2004, SE OTORGA UNA BONIFICACIÓN SOBRE LA PARTE PRINCIPAL DE LOS MISMOS DEL 6%, ESTO SIEMPRE Y CUANDO SE PAGUE OPORTUNAMENTE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. DICHOS BENEFICIOS SE OTORGAN EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ASI COMO DEMAS RELATIVOS.-----

--- ENTRE LOS ELEMENTOS QUE SE ESTABLECEN COMO JUSTIFICANTES Y POR ENDE MOTIVANTES PARA TOMAR EL PRESENTE ACUERDO, SE PRONUNCIAN LOS SIGUIENTES: 1) EL AJUSTE O ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE DOS AÑOS, LO QUE ORIGINÓ UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN EL COBRO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE EN EL EJERCICIO FISCAL 2004; 2) LA DISMINUCION ELOCUENTE Y PREOCUPANTE DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO, HECHO QUE HA PROVOCADO LA CAÍDA EN LAS VENTAS DE LOS SERVICIOS TURISTICOS Y DE COMERCIOS (HOTELES, RESTAURANTES Y CENTROS COMERCIALES), 3) TODO ELLO, EN RAZÓN DE LA SITUACION ECONOMICA QUE VIVE EL PAIS, LO CUAL HA VENIDO REPERCUTIENDO EN IXTAPAN DE LA SAL, POR SER UN MUNICIPIO EMINENTEMENTE TURÍSTICO." -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. -

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR MORALES TORRES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

2767.-29 julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Contraloría Interna



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Contraloría Interna

EDICTO

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20, 22, fracción II, 24 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; y 30, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, por este conducto se notifica a las personas que se enlistan en el cuadro analítico que se inserta a continuación, las resoluciones emitidas en los procedimientos administrativos que les fueron instaurados, determinándose la aplicación de las sanciones pecuniarias que se detallan en el cuadro analítico de referencia, comunicándoles el derecho que tienen de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	SANCION PECUNIARIA
NORIEGA RUIZ GUILLERMO TOMAS	CI/SFPA/MB/27/2004	OMITIR PRESENTAR SU MANIFESTACION DE BIENES POR ALTA Y BAJA	\$56,742.60
HERNANDEZ DE PAZ JOSE HILARIO	CI/SFPA/MB/06/2004	OMITIR PRESENTAR SU MANIFESTACION DE BIENES POR ALTA	\$5,611.10
GUTIERREZ MAYA J. MERCED	CI/SFPA/MB/31/2004	OMITIR PRESENTAR SU MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA	\$9,275.20
CRUZ SANTIAGO ALEJANDRO	CI/SFPA/MB/49/2004	OMITIR PRESENTAR SU MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA	\$9,275.20
ESTRADA HUERTA JUAN MANUEL	CI/SFPA/MB/50/2004	OMITIR PRESENTAR SU MANIFESTACION DE BIENES POR BAJA	\$66,403.80

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, doce de julio del dos mil cuatro.

C.P. Raúl Vera Pérez

Subcontralor de Egresos de la Contraloría interna
de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
(Rúbrica).

2765.-29 julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
 Departamento de Infraestructura Deportiva
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001/04

En observancia a los Artículos 12.20, 12.22 y 12.25 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de su Reglamento y demás disposiciones Legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter nacional para la contratación de la Obra: Sistema de Calefacción de Alberca para la Cd. Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Municipio de Zinacantepec, Estado de México., el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Vista al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44099002-001-04 (IMCUFIDE-OP-E-02/2002)	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,450	03/08/2004	04/08/2004 12:00 horas	04/08/2004 14:00 horas	11/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP) 00000	Descripción general de la obra Sistema de Calefacción de Alberca					
				Fecha de inicio 01/09/2004	Fecha terminación 26/11/2004	Capital/Contable Requerido \$ 2,000,000.00

- I Los interesados deberán acreditar su existencia legal con copia certificada del Acta Constitutiva debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad si es Persona Moral, Acta de Nacimiento Certificada si es persona Física y Registro Federal de Contribuyentes en ambos casos.
- II Acreditar experiencia en obras similares, esto se demostrará presentando copia de los Contratos, así como de las Actas Entrega-Recepción respectivas, de igual forma deberán demostrar la experiencia y capacidad técnica de los profesionales al servicio del concursante con Cédula Profesional y Curriculum.
- III Presentar Estado Financiero al 30 de Junio de 2004 firmado por Contador Público anexando copia de su Cédula Profesional; así como declaración anual del último Ejercicio Fiscal inmediato anterior y declaraciones parciales del Ejercicio 2004.
- IV Declaración escrita y bajo protesta de Decir Verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 12.48 de la Ley del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México
- V Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Infraestructura Deportiva, ubicadas en el 1er. Piso del Deportivo "Gral. Agustín Millán": calle Quintana Roo esq. Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P.50000 Toluca, México; con el siguiente horario: 10:30 a 17:30. En días Hábles. La forma de pago es: En convocante: Efectivo, Cheque de Caja o Cheque Certificado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados habiendo cumplido los puntos I, II, III y IV y liquidado el costo de las bases, quedarán inscritos y tendrán derecho a participar en la presente Licitación.
- VI El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español y el importe en Moneda Nacional.
- VII Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- VIII Para el inicio de los trabajos no se otorgará anticipo.
- IX Los recursos para la realización de la obra, provienen del Programa de Gasto de Inversión Sectorial 2004.

Zinacantepec, México 29 de julio de 2004

LIC. JOSE GOMEZ SANCHEZ
 Subdirector de Administración y Finanzas
 (Rúbrica).

2761.-29 julio.

FECHA	
DIA	15
MES	NOV
AÑO	2003

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		MUNICIPIO No. 104	
H. AYUNTAMIENTO DE: TEMOAYA		REAL 2002	PROYECTADO 2003
CAPITULO.	CONCEPTO		PRESUPUESTADO 2004
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	90,578,810.09	112,296,789.27
01	IMPUESTOS	713,173.21	1,314,050.00
02	DERECHOS	888,362.88	1,582,340.00
03	APORTACION DE MEJORAS	62,907.40	66,200.00
04	PRODUCTOS	173,482.46	135,260.00
05	APROV./INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX.Y ACCES.	254,026.74	294,080.00
06	INGRESOS PROPIOS DIF	601,041.21	589,960.00
07	OTROS INGRESOS	9,663,987.11	16,745,012.96
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,500,000.00	8,010,922.74
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	76,721,819.08	83,558,963.57
			115,648,431.67
			1,458,042.67
			1,360,000.00
			30,000.00
			118,000.00
			144,000.00
			588,060.00
			16,050,000.00
			11,000,000.00
			84,900,329.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

SINDICO MUNICIPAL LIC. JUAN SERGIO SANCHEZ RAMOS	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUADALUPE VICTORIA FABIAN	SEPTIMO REGIDOR C. BENEDICTO VAZQUEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR C. CRISPIN HERNANDEZ FLORENTINO	QUINTO REGIDOR C.P. GABRIELA BECERRIL ARZATE	OCTAVO REGIDOR C. CARLOS PEREZ BECERRIL
SEGUNDO REGIDOR C. JAVIER ORTIZ ORTIZ	SEXTO REGIDOR C. ANGEL ROSARIO ANASTASIO CALIXTO	NOVENO REGIDOR PROFRA. CELINA ESQUIVEL ESQUILA
TERCER REGIDOR C. HECTOR R. GONZALEZ FLORES	TESORERO MUNICIPAL C.P. DIEGO SANTIAGO CAÑAS LOPEZ	DECIMO REGIDOR C. UBALDO ARCE SEGURA
CUARTO REGIDOR C. JUAN CARLOS DE LA LUZ RODRIGUEZ		SECRETARIO MUNICIPAL LIC. ARMANDO RAYON FLORES

FECHA		
DIA	MES	AÑO
15	NOV	03

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS			
H. AYUNTAMIENTO DE: TEMOAYA			
MUNICIPIO No. 104			
CAPITULO.	CONCEPTO	REAL 2002	PROYECTADO 2003
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	77,900,907.08	112,296,639.27
1000	SERVICIOS PERSONALES	22,124,762.47	26,129,627.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,056,968.18	9,640,839.28
3000	SERVICIOS GENERALES	9,253,460.72	11,553,170.88
4000	TRANSFERENCIAS	12,397,138.62	11,369,359.80
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,660,841.79	3,251,850.00
6000	OBRAS PÚBLICAS	21,293,525.63	38,392,840.23
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	5,262,584.97	11,419,064.27
8000	DEUDA PÚBLICA	1,851,644.70	543,879.60
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		
			115,648,431.67
			34,164,429.25
			8,048,572.00
			13,439,366.00
			16,923,621.00
			2,567,000.00
			35,352,340.71
			5,033,112.71
			120,000.00

HONORABLE AYUNTAMIENTO

SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SEPTIMO REGIDOR
LIC. JUAN SERGIO SANCHEZ RAMOS	LIC. GUADALUPE VICTORIA FABIAN	C. BENEDICTO VAZQUEZ HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR	QUINTO REGIDOR	OCTAVO REGIDOR
C. CRISPIN HERNANDEZ FLORENTINO	C.P. GABRIELA BECERRIL ARZATE	C. CARLOS PEREZ BECERRIL
SEGUNDO REGIDOR	SEXTO REGIDOR	NOVENO REGIDOR
C. JAVIER ORTIZ ORTIZ	C. ANGEL ROSARIO ANASTACIO CALIXTO	PROFRA. CELINA ESQUIVEL ESQUILA
TERCER REGIDOR	TESORERO MUNICIPAL	DECIMO REGIDOR
C. HECTOR R. GONZALEZ FLORES	C.P. DIEGO SANTIAGO CAÑAS LOPEZ	C. UBALDO ARCE SEGURA
CUARTO REGIDOR		SECRETARIO MUNICIPAL
C. JUAN CARLOS DE LA LUZ RODRIGUEZ		LIC. ARMANDO RAYON FLORES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



H. AYUNTAMIENTO
DE TEMOAYA



REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2004

TEMOAYA

MUNICIPIO:

NOMBRE	CARGO	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES					PERCEPCIONES NETAS
		SUELDO O DIETA	GRATIFICACIONES	OSPITALIA	BONOS DE DESEMPEÑO	OTROS INGRESOS	TOTAL BRUTO	I.S.P.T.	ISSEMYM	OTROS		
GUADALUPE VICTORIA FABIAN	PRESIDENTE MUNICIPAL	36,300.00	21,240.00	6,611.06			64,151.06	14,657.28	1,490.56		48,003.22	
JUAN SERGIO SANCHEZ RAMOS	SINDICO MUNICIPAL	24,200.00	13,960.00	3,424.30			41,584.30	8,104.26	1,490.56		31,989.48	
ARMANDO RAYON FLORES	SECRETARIO MUNICIPAL	19,390.00	10,890.00	2,520.70			32,760.70	5,448.90	1,490.56		25,823.24	
CRISPIN HERNANDEZ FLORES	PRIMER REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
LUIS JAVIER ORTIZ ORTIZ	SEGUNDO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
HECTOR GONZALEZ FLORES	TERCER REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
JUAN CARLOS DE LA LUZ RODRIGUEZ	CUARTO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
GABRIELA BECERRIL ARZATE	QUINTO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
ANASTACIO CALIXTO ANGEL ROSARIO	SEXTO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
BENEDICTO VAZQUEZ HERNANDEZ	SEPTIMO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
CARLOS PEREZ BECERRIL	OCTAVO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
CELINA ESQUIVEL ESQUIVA	NOVENO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
UBALDO ARCE SEGURA	DECIMO REGIDOR	16,940.00	10,674.00	2,396.48			30,010.48	4,638.88	1,490.56		23,881.04	
HUMBERTO CANALES VELAZQUEZ	DIRECTOR DE OBRAS	17,840.00	5,000.00	1,785.86			24,625.86	3,517.62	1,490.56		19,617.68	
DIEGO SANTIAGO CAÑAS LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL	21,800.00	6,937.46				28,537.46	4,875.64	1,490.56		22,171.26	
RICARDO HERMOSILLO MONDRAGON	CONTADOR GENERAL	18,650.00	4,000.00				22,650.00	3,473.00	1,490.56		17,666.44	
ANTONIO MALAGON VELAZQUEZ	CONTRALOR INTERNO	10,000.00	5,000.00	838.70			15,838.70	1,793.94	1,211.34		12,833.42	
VENIAR ESCOBEDO PORFIRIO	DIRECTOR JURIDICO	6,000.00	4,000.00	330.00			10,330.00	816.96	785.10		8,727.94	

DIA	MES	AÑO
29	02	2004

FECHA DE ELABORACION

CG481137622004

H. AYUNTAMIENTO
DE TEMOAYA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER LEGISLATIVO
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2004

MUNICIPIO: TEMOAYA

NOMBRE	CARGO	PERCEPCIONES					DEDUCCIONES				PERCEPCIONES NETAS	
		SUELDO O DIETA	GRATIFICACIONES	DESPENSA	BONOS DE DESPENSERO	OTROS INGRESOS	TOTAL BRUTO	IS.S.P.T.	ISSEMYM	OTROS	PERCEPCIONES NETAS	
JOSE LUIS MARCIAL MARTINEZ	DIRECTOR DE CATASTRO	6,665.00	2,400.00				8,065.00	632.32	688.18		7,744.50	
GRACIANO BECERRIL FLORES	OFICIAL CONCILIADOR	6,580.46	2,300.00				8,880.46	599.52	674.92		7,606.02	
FELIPE DE LA CRUZ NORIEGA	DIRECTOR PROTECCION CIVIL	4,000.00	1,200.00	140.06			5,340.06	43.74	405.84		4,890.48	
LAZARO ANTONIO GONZALEZ GARCIA	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	7,280.00	3,000.00	278.30			11,138.30	985.00	846.52		9,306.78	
BEATRIZ COLIN GUTIERREZ	RESP. COMUNICACION SOCIAL	4,000.00	1,300.00	200.00			5,500.00	52.14	418.00		5,029.86	
LUCIO MARCIAL MARGARITO	COORD. ASUNTOS INDIGENAS	4,840.00	3,000.00				7,840.00	435.22	595.84		6,608.94	
FAUSTINO RIVERA PEREZ	SECRETARIO PARTICULAR	8,000.00	7,000.00	1,020.00			16,020.00	1,783.94	1,217.52		13,008.54	
MARTIN ESCOBEDO ESTRADA	DIRECTOR DE GOBERNACION	4,840.00	790.00	237.58			5,867.58	114.92	445.94		5,306.72	

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SINDICO

EL SECRETARIO

EL TESORERO

DIA	MES	AÑO
29	07	2004

FECHA DE ELABORACION

2767.-29 julio.

GAMM131022004